Dirección General de Políticas Migratorias
Migrazio Politiketako Zuzendaria
Tel. 848 420 107
dgpoliticasmigratorias@navarra.es

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Políticas Migratorias y Justicia
Migrazio Politiketako eta Justiziako Departamentua

INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE MIGRACIONES

Por Resolución 120E/2022, de 30 de diciembre, de la Directora General de Políticas Migratorias, se aprobó el expediente de contratación del "Servicio de Información y Orientación Básica en materia de migraciones" y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación con publicidad comunitaria. El anuncio de licitación se envió al Diario Oficial de la Unión Europea el 30 de diciembre de 2022, siendo publicado en el Portal de Contratación de Navarra el 2 de enero de 2023, y en el Diario Oficial de la Unión Europea el 4 de enero de 2023.

La Mesa de Contratación designada al amparo de lo establecido en el artículo 134 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se levantó Acta de apertura y calificación Sobre A "Documentación administrativa" de fecha 2 de febrero de 2023. La única oferta recibida en plazo a través del Portal de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) fue la presentada por Cruz Roja Española, la cual presentó correctamente la documentación requerida por lo que admitió su oferta, danto paso a la siguiente fase de apertura y análisis del Sobre B "Propuesta de criterios cualitativos".

El 10 de febrero de 2023 la Mesa de Contratación suscribe Acta de valoración del Sobre B, con el siguiente resultado:

Licitadora	Criterios cualitativos (Máximo de 50 puntos)
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	36,40 puntos

En acto celebrado el 10 de febrero, se procedió a través de PLENA a la apertura del Sobre C "Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas" de la única oferta recibida con el siguiente resultado:

Licitadora	Formación del personal encargado de la ejecución del contrato (hasta 12 puntos)	Criterio de género (hasta 5 puntos)	Criterios sociales (hasta 11 puntos)	Oferta económica (hasta 22 puntos)	Total puntos
Cruz Roja Española	9 puntos	0 puntos	6 puntos	4,41 puntos	19,41 puntos

Valorados los criterios cuantificables mediante fórmulas y sumada la puntuación obtenida en el Sobre B, el resultado de la puntuación total fue el siguiente:

Licitadora	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantificable Fórmula	TOTAL OFERTA
Cruz Roja Española	36,40 puntos	19,41 puntos	55,81 puntos

La oferta presentada por Cruz Roja Española ha resultado la mejor relación calidad precio al presentarse como única licitadora.

A la vista de ello, se requirió a CRUZ ROJA ESPAÑOLA la presentación de la documentación exigida en la cláusula 15 del Pliego regulador de la contratación para formular propuesta de adjudicación del contrato. Revisada la documentación presentada dentro del plazo concedido al efecto, se ha encontrado conforme, por lo que la Mesa de Contratación realiza la propuesta de adjudicación del contrato a favor de CRUZ ROJA ESPAÑOLA, siendo el importe de adjudicación para al año 2023 de 205.089,72 euros, IVA excluido. En los términos previstos en la documentación presentada por Cruz Roja Española, ésta declara estar exenta del pago del IVA por la prestación objeto del contrato.

Teniendo en cuenta la información y circunstancias reflejadas en este informe, así como lo contemplado en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, SE PROPONE:

1º.- Adjudicar a CRUZ ROJA ESPAÑOLA, N.I.F. Q2866001G, el contrato de servicios “Servicio de Información y Orientación Básica en materia de migraciones”, por un importe para el año 2023 de 205.089,72 euros (IVA excluido).

2º.- Disponer un gasto de 205.089,72 euros para el abono del precio del contrato durante el año 2023, que se imputará a la partida presupuestaria F10001-F1100-2279-231907 “Servicio de información a la ciudadanía en materia de migraciones” del Presupuesto de Gastos del año 2023.

3º.- Requerir a la adjudicataria la constitución de la fianza definitiva y la formalización del contrato, en los términos previstos en la Cláusula 18 Formalización del Contrato del Pliego regulador de la contratación.

En Pamplona a 6 de marzo de 2023

José María Sáez Porres
Fecha: 2023.03.06 12:52:57 +01'00'
Jefe de la Sección de Acogida

Virginia Eraso Barrio

ERASO BARRIO VIRGINIA - DNI 29146314R
Firmado digitalmente por ERASO BARRIO VIRGINIA - DNI 29146314R

Directora del Servicio Karibu, de Acogida y Acompañamiento a Persona Migrantes